RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 086-2024-A/MDSF.

San Fernando, 21 de mayo 2024.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin;

VISTO:

El Informe N° 0170-2024-GDTE/MDSF, de fecha 08 de mayo 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 499-2024-OF-PP/MDSF, de fecha 14 de mayo 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 144-2024-GM/MDSF, de fecha 15 de mayo 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre Ficha Técnica: **"Construcción de Matadero Municipal en el (La) Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"** y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley Nº 27972.

Que, mediante Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa en su artículo 11° precisa que, el expediente técnico de una obra por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva. b) Planos a nivel de ejecución de obra, suscritos por el profesional responsable, según las especialidades que correspondan al tipo, características y complejidad de la obra. c) Especificaciones técnicas, por cada partida del presupuesto. d) Estudios de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental y otros complementarios de acuerdo con el tipo, características y complejidad de la obra. e) Memorias de cálculo y planilla de metrados. f) Análisis de precios unitarios de cada una de las partidas que conforman el costo directo y el análisis de los gastos generales. g) Presupuestos de obra, que incluyan los costos directos, gastos generales e impuestos. h) Listado de insumos (materiales, equipos, horas hombre, etc.).

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, con Informe N° 0170-2024-GDTE/MDSF, de fecha 08 de mayo 2024, manifiesta que, la Ficha Técnica **"Construcción de Matadero Municipal en el (La) Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"** ha sido elaborado, evaluado y aprobado por el Equipo Técnico de la Gerencia Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, es así que **DA LA CONFORMIDAD de la indicada Ficha Técnica** , cuyo monto de inversión asciende a **S/. 25,623.73** (Veinticinco Mil Seiscientos Veintitrés con 73/100 Soles). A la vez recomienda se solicite la Certificación Presupuestal para la ejecución de la referida Ficha Técnica de igual manera recomienda la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con informe N° 499-2024-OF-PP/MDSF, de fecha 14 de mayo 2024, en atención al memorando N° 1260-2024-GM/MDSF, hace llegar la Asignación Presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica denominada *"Construcción* de Matadero Municipal en el (La) Localidad de San Fernando,

Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín *Por* el importe de: S/. 25,623.73 (Veinticinco Mil Seiscientos Veintitrés con 73/100 Soles)

Que, el Gerente Municipal mediante informe N° 144-2024, de fecha 15 de mayo 2024, alcanza a la alcaldía el Expediente: Ficha Técnica ***"Construcción* de Matadero Municipal en el (La) Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín".** a la vez solicita la aprobación mediante acto resolutivo; de acuerdo al detalle siguiente:

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Proyecto	: **'"C*onstrucción* de Matadero Municipal en el (La) Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín".**
Organismo Ejecutor	: Municipalidad Distrital de San Fernando
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Ubicación Geográfica	:
Región	: San Martín
Provincia	: Rioja
Distrito	: San Fernando
Costo total en Soles	**: S/. 25,623.73**

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
Costo Directo	24,403.55
Obras Preliminares	4,011.25
Estructuras	19,763.36
Cerco Metálico de Maya	628.94
Gastos Administrativos	1,220.18
Presupuesto Total	**25,623.73**

Población Beneficiaria	: Los Beneficiarios corresponde Directamente a la población del Distrito de San Fernando-Rioja- San Martín.
Plazo de Ejecución	: 15 días calendarios
Modalidad de Contratación	: Por Administración Directa
Total Insumos	**: verificar insumos**

DESCRIPCION	MONTOS (Nuevos Soles)
Mano de Obra	6,617.04
Materiales	15,655.80
Equipos	1,180.71
Subcontratos	950.00
Costo Directo	**24,403.55**

Estando a lo establecido en la Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la Ficha Técnica: ***"Construcción*** **de Matadero Municipal en el (La) Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de** Rioja, **Departamento de San Martín.** Por un monto de: S/. 25,623.73 (Veinticinco Mil Seiscientos Veintitrés con 73/100 Soles)

Artículo Segundo. - Poner, en conocimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Fernando, la presente Resolución y a las demás áreas competentes.

Artículo Tercero. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución de alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574

Gerencia Municipal
Presupuesto
Abastecimiento
GDTE.
PTE.
Archivo